

# “La Autonomía de las mujeres en Río Negro: un diagnóstico del período 2015-2019”



CENTRO DE ESTUDIOS  
PATAGONIA

Escriben en este  
número:

**DAIANA NERI**  
COORD.  
OBSERVATORIO  
POLÍTICA  
PÚBLICAS

**SUSANA  
YAPPERT**  
COORD. ÁREA  
DERECHOS  
HUMANOS Y  
GÉNERO

**CELESTE RATTO**  
COORD. GENERAL

*Durante la gestión del gobierno de Cambiemos (2015-2019), las políticas públicas nacionales con perspectiva de género han sufrido un ajuste y vaciamiento. La situación del Gobierno provincial de Río Negro durante los últimos 3 años y medio, no escapa tampoco a esta realidad.*

## I. Diagnóstico 2015-2019

Durante la gestión del gobierno de Cambiemos (2015-2019), las políticas públicas nacionales con perspectiva de género han sufrido un **ajuste y vaciamiento** como sucede con todas aquellas políticas garantes de derechos para los sectores sociales, especialmente aquellos que más sufren la desigualdad. En el último presupuesto nacional solo el 0,00013 está dedicado a políticas públicas con perspectiva de género. Y áreas como salud y educación, fuertemente feminizadas, sufrieron recortes significativos: salud fue de un 28%, educación de 11%, el Instituto Nacional de Mujeres de un 19%. Al mismo tiempo resulta alarmante que el Plan Nacional de Acción contra la violencia contra las mujeres sufrió un recorte del 53% en términos reales, cuando en Argentina sucede un femicidio cada 32 hs., y que en los últimos dos años aumentaron 24% los femicidios que se han podido visualizar.

La situación del Gobierno provincial de Río Negro durante los últimos 3 años y medio, no escapa tampoco a esta realidad. No hay fondos suficientes en los programas específicos y se subsecutaron todos los presupuestos asignados. En el

año 2017 el Programa Provincial de Erradicación de la Violencia de Género, se redujo un 25% de lo establecido en la Ley provincial de presupuesto, y se subsecutó un 27%; en el 2018 sufrió una quita de casi el 50% y sólo se ejecutó un 33%. Desde el año 2017 se estipula presupuesto al Programa “Institucionalización de la Perspectiva de Género” sobre el cual, hasta el momento no se registra ejecución. Por ejemplo en el presupuesto 2018, en el Programa Reconociendo Derechos” e “Institucionalización de la Perspectiva de Género”, no se observa ejecución y a la asignación original 2018 de 986.000 se le recortaron 700.000 pesos.

El presupuesto asignado al Consejo Provincial de la Mujer en 2017, sufrió un recorte del 40%, del cual se subsecutó un 18%. La Ley provincial que crea el Consejo Provincial de la Mujer, en su Artículo 6 menciona que su función prioritaria, es promover la organización de los Consejos de la Mujer a nivel municipal. Pero tampoco hay una articulación con los Consejos Municipales de la Mujer que ya están constituidos (Bariloche, General Roca, Viedma, Villa Regina, entre otros). Tampoco se puso en funcionamiento el

Tampoco se puso en funcionamiento el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres que debe funcionar en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer, tal cual lo establece la Ley Provincial 4845 que lo creó.

Aquí, queremos dar cuenta de cómo esta falta de políticas públicas profundiza las desigualdades que sufren las mujeres rionegrinas en torno a las injusticias económicas, las injusticias legales y culturales y la injusticia en la representación (Fraser, 1996). Entendemos que la inclusión de demandas de igualdad de género en las políticas públicas exige dar respuestas institucionales para promover la autonomía física, la autonomía económica y la autonomía de representación de las mujeres; al tiempo que implica considerar la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas.

La autonomía como concepto político, entendida como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011), es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en un contexto de plena igualdad. El logro de la igualdad, requiere del empoderamiento como proceso y la autonomía de las mujeres como condición. La autonomía de las mujeres significa contar con la capacidad y condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. Es importante destacar que este informe dará cuenta de las desigualdades que observamos con la variable sexo binaria, por lo que no podemos dar cuenta de las desigualdades que sufren las mujeres trans, y todas aquellas que resultan de la intersección del género, la raza, las discapacidades, etc. No obstante, sobre la población trans vamos a visibilizar algunos datos relevados por el proyecto Trans-Formando Realidades.

## DATOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### NIVEL NACIONAL

0,00013%

Es el porcentaje dedicado a políticas con perspectiva de género en el último presupuesto nacional

### último presupuesto nacional

### RECORTES

19%

Instituto Nacional de Mujeres

El Plan Nacional de Acción contra la violencia contra las mujeres sufrió un recorte del 53% en términos reales

24%

MÁS en los últimos 2 años

El los últimos dos años aumentaron un 24% los femicidios que se han podido visualizar

### FEMICIDIOS

### RIO NEGRO

### Programa pcial de Erradicación de la Violencia

50%

fue la quita que sufrió en 2018

En 2017 se redujo un 25% de lo establecido por Ley, y se subejecutó un 27%. En 2018 se subejecutó un 33%

0%

### Programa Institucionalización de Perspectiva de Género

Desde 2017 se estipula presupuesato a este programa, pero hasta el momento no registra ejecución.



CENTRO DE ESTUDIOS PATAGONIA

3er Informe de Género  
www.cepatagonia.com.ar

## AUTONOMÍA ECONÓMICA

*“La autonomía como concepto político, entendida como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles”*

CEPAL 2011



En lo que respecta a algunos indicadores de **autonomía económica** de las mujeres, la Encuesta Permanente de Hogares registra para el conglomerado Viedma-Patagones en el primer trimestre del 2019, que son las mujeres las que sufren mayor **desocupación**, un 5,6% frente a un 4,8% de varones, y que en la franja etaria de jóvenes de hasta 29 años presenta la brecha más amplia, un 26% para la mujeres mientras que los varones 17%. En la franja de 30 a 64 años, hay un 3% de mujeres desocupadas y un 2,5% de varones. Respecto a la **tasa de empleo**, hay un 42% para las mujeres, y 55% los varones. La misma encuesta de Indec para el 2019 establece que 53% de los jefes de hogares en Río Negro son mujeres.

Es importante notar, que el conglomerado Viedma Patagones (con la ciudad capital, proveedora de servicios como principal actividad económica) no refleja la realidad de otras regiones de la provincia, donde las cifras son aún peores, como la zona Valletana, la zona Andina y la Línea Sur.

### Uso del Tiempo

En relación al Trabajo Doméstico No Remunerado, la encuesta de INDEC de usos del Tiempo del año 2013/14 pudo medir que los varones rionegrinos participaron un 60% en esos trabajos, mientras que las mujeres rionegrinas participan un 91,8% con un tiempo promedio de

4,4. Respecto al tiempo social promedio de horas por día dedicado a diversas actividades domésticas no remuneradas en Río Negro los varones registran 1 hora, mientras que las mujeres 4.

La brecha salarial entre hombres y mujeres a nivel mundial se estima en 23%. En Argentina promedia un 27% y en la Patagonia (como lo mostramos en un informe Mujer y Trabajo del CEP) muestra cifras récord que alcanzan el 40% por efecto de los sueldos en el sector petrolero.

Al respecto hay que señalar que si bien se creó la Comisión Tripartita por la Igualdad de Oportunidades-Género en 2017, que depende de la Secretaría de Trabajo provincial, cuyo fin es la inclusión laboral de las mujeres, su trabajo fue limitado en relación al objetivo propuesto.

### Educación

Los **alcances educativos** se asocian en forma directa con la participación en el mundo del trabajo y con qué tipo de carrera laboral pueden realizar las mujeres. La educación además de mejorar las oportunidades de las mujeres en relación con el trabajo fuera del hogar, también puede mejorar las expectativas y proyectos de logro personal que superen los que están vinculados a los estereotipos social y culturalmente asignados a las mujeres.

Un primer aspecto con relación al acceso a la educación, resulta de analizar la matriculación de

la población de la Provincia de Río Negro por nivel de enseñanza. Según datos del anuario estadístico del Ministerio de Educación de la Nación, 2018, se observa que las mujeres tienen un acceso menor que los varones en la educación común de secundario (49%) mientras que en la de adultos es mayor (53,3%). En la educación especial la brecha en detrimento de las mujeres se profundiza, sólo 40% son mujeres y en la matrícula de estudiantes integrados en educación común, solo un 37,5%. En la educación técnica y de formación profesional solo un 39,5% son mujeres.

En la matrícula de Nivel Superior No Universitario se observa una preponderancia de mujeres 77,3%. En la carrera docente las mujeres ocupan un 83%, tal lo que predice la feminización del sector educación.

Cuando observamos algunos indicadores de desempeño en la educación común de nivel secundario, en los estudiantes repitentes, un 43% son mujeres y el 57% son varones; de los estudiantes promovidos la tendencia es inversa, un 53% son mujeres y el 47% varones; y de los egresos, un 60% son mujeres, y un 40% varones.

### **Autonomía económica de la población trans**

Respecto a los indicadores de autonomía económica de las población trans queremos destacar los datos relevados por el colectivo Trans-Formando Realidades[iii] sobre la población trans de Río Negro y Neuquén.

Este relevamiento indica que la población trans en Río Negro está comprendida mayoritariamente por mujeres (78%) y en menor medida por varones (22%). Respecto a indicadores de autonomía económica encontramos que en Río Negro el 76% de las personas trans relevadas **realiza alguna actividad** por la cual obtiene un ingreso monetario. Al realizar la comparación según género, las diferencias son más marcadas: mientras que el 90%

de las mujeres realiza actividades rentadas, solo el 55% de los varones hace lo propio. Por otra parte, entre las personas que realizan actividades que les generan ingresos, en Río Negro solo un 9% tiene un **empleo registrado**.

La **actividad más realizada** es el sexo a cambio de dinero, que es ejercida por el 45% de las personas encuestadas, seguida por la actividad administrativa (15%), cuidado de personas (10%), comercio (8%), docencia (8%), y enfermería (7%), entre otros. La actividad sexual es casi exclusivamente desarrollada por mujeres trans, entre quienes también resulta habitual el trabajo administrativo. Entre los varones trans, en cambio, predominan el comercio y la docencia. Puede verse entonces cierta correspondencia con los estereotipos de lo femenino y lo masculino en las poblaciones tradicionales.

Por otra parte, el 36% de las personas encuestadas, con o sin fuente de ingresos, se encuentra **buscando trabajo**. Al preguntarles en qué les gustaría trabajar, la mayoría no señala ninguna preferencia o únicamente que sea registrado. Además, el 65% considera haber tenido dificultades para acceder a un empleo por su identidad de género, sobre todo en el caso de las mujeres.

Con relación a algún otro ingreso, en Río Negro el Estado asiste al 17% de las personas encuestadas, ya sea mediante pensiones, subsidios o planes sociales, y que un 10% no tiene otro tipo de ingreso.

Es de destacar que la Legislatura de la provincia de Río Negro aprobó el cupo laboral trans, impulsado por varios colectivos LGBTQ+ y también organizaciones sindicales como la CTA, demanda recogida en el seno de la legislatura mediante un proyecto del FpV. A partir de septiembre 2018, la administración pública provincial deberá tener como mínimo un 1% de su personal travestis, transexuales y transgéneros mayores de 16 años.



Algunas ciudades de la provincia también hicieron lo propio como Bariloche, Cinco Saltos, Viedma, San Antonio, y Cipolletti. Proyectos impulsados mayoritariamente por concejalas del bloque del FPV en los concejos municipales, como es el caso de Ana Marks en Bariloche.

Con relación al acceso a credenciales, el relevamiento Trans-Formando Realidades muestra que en la población Trans, alrededor del 60% no completó la educación obligatoria. Entre estos sí se incluye un 8% que no completó el primario, aunque también hay un 22% que alcanzó el nivel superior.

Un dato importante que registra dicho relevamiento, resulta del impacto que tiene en el acceso a la educación, el momento en que se hace pública su identidad de género. En este sentido, vemos que el 58% de las personas trans que lo contaron antes de los 20 años no terminaron la educación obligatoria. En cambio, quienes lo contaron desde los 20 años en adelante, el porcentaje baja a 31%. A su vez, el 56% de quienes lo contaron después de los 20 años alcanzó al menos terciario o universitario incompleto, mientras que quienes lo hicieron antes, ese porcentaje es del 15%.

Esto abre interrogantes acerca de las dificultades y barreras que aparecen en el sistema educativo para las personas trans cuando dan a conocer su identidad de género durante el transcurso de la educación obligatoria.

Estas situaciones están relacionadas principalmente a la discriminación, que fue señalada por el 46% como el principal motivo del abandono. También un 27% indicó como principal motivo del abandono escolar el tener que trabajar, y un 8% “problemas familiares” y el mismo porcentaje “recursos económicos escasos”. Al analizar según el género el motivo por el cual las personas encuestadas no continuaron estudiando, independientemente de si se trataba o no de educación obligatoria, puede verse que entre las mujeres el principal motivo es la discriminación, seguido en menor medida por la escasez de recursos económicos y el

trabajo. En el caso de los varones, los principales motivos son el trabajo y la falta de recursos económicos. Esa discriminación era ejercida en un 79% por sus compañeros, 42% por parte del cuerpo docente, 25% por directivos y 13% personal no docente.

Para finalizar esta sección, es importante señalar que muchas organizaciones feministas y de la diversidad en Río Negro han denunciado la falta de Educación Sexual Integral en las escuelas. No hay capacitaciones desde 2015 y no hay quién controle que en las escuelas se imparta ni quién evalúe sus resultados. Al desfinanciar esta ley se viola más de un derecho. En el último presupuesto provincial, el área de Políticas Transversales, que contiene este programa, ejecutó solo el 1,65 % de su partida. Es correcto señalar, tal como lo hizo el Frente Por la ESI de Viedma que se trata de una ley fundamental para la “prevención de la violencia de género, los abusos sexuales, la discriminación por orientación sexual, embarazos en la adolescencia”, y agregamos la prevención del aborto.

## AUTONOMÍA FÍSICA

*La autonomía física de las mujeres debe circunscribirse a su salud sexual y reproductiva y a vivir libre de violencia. También significa devolver a las mujeres aquello que les ha sido sustraído históricamente y que constituye la base material de su existencia: el cuerpo.”*

*Prado, 2016*



Legalizar y despenalizar prácticas como el acceso a métodos anticonceptivos, la anticoncepción quirúrgica, la educación sexual y la interrupción de los embarazos son actos decisivos en la configuración de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La construcción de la autonomía de las mujeres que permita gozar de mayores niveles de igualdad en todos los planos de la vida política, económica y social, indefectiblemente necesita de este reconocimiento en la decisión legislativa de los estados.

### **Mortalidad materna**

La mortalidad materna es el indicado básico de la autonomía física. Río Negro es una de las provincias del país que presenta indicadores más bajos. No obstante, si bien el 2015 y el 2016 no hubo muertes maternas, en el año 2017 mostró 2,8.

Respecto a las **herramientas de planificación familiar** se observan profundas desigualdades en cuanto al acceso. Personal del Hospital Zonal de Bariloche informó que cuando cambió el gobierno en 2015, disminuyó drásticamente la oferta de anticoncepción, incluso estuvieron sin anticonceptivos durante meses. Desde entonces, la provisión es irregular y hay demoras en la entrega. Faltan anticonceptivos orales, que es lo que más se demanda, faltan inyectables e implantes. De los 1700 implantes subdérmicos remitidos a las Áreas Programa de Río Negro en

2017, se colocaron menos de 1000. El 14 % fue colocado en mayores de 24 años y el 20% a pacientes con cobertura social cuando se determinó que se priorizaría a las jóvenes sin cobertura.

Según las Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud de Río Negro en el año 2017 el 49% de los nacidos vivos se registran en mujeres no asociadas a sistemas de atención de la salud, en 2015 fue del 46%. Esto da cuenta de la disminución del acceso al trabajo formal de las mujeres y también del aumento de los embarazos en mujeres que tienen mayor precariedad social. Con relación a este punto se observa que aumentan la atención de los nacimientos en los establecimiento de salud oficial, que fue de 61% en 2017; en la Línea Sur el 99% de los nacimientos se realizan allí, en Valle Medio el 77% y en Zona Atlántica el 74%.

En 2017 también hubo un 12% de nacidos vivos en madres que no tienen pareja, indicador que asciende a 20% en la Línea Sur y en la Zona Atlántica al 15%. Respecto al nivel de instrucción de las madres de nacidos vivos, en 2017 si bien el 2,7% se da en madres sin instrucción o primaria incompleta, en Valle Medio el número asciende a 5,22% y la Línea Sur a 4,73%, en Alto Valle Este 4% y en el indicador más bajo lo tiene Andina con 1,5.

### **Embarazo adolescente**

Respecto al embarazo en adolescencia se

producen desigualdades similares. Según las Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud de Río Negro y Secretaria de Salud de la Nación en el año 2017 registró 11,98%<sup>[iii]</sup> y está entre las 4 provincias que tienen porcentajes más bajos. No obstante, es importante notar que Río Negro dada toda su normativa provincial garante de derecho podría conseguir indicadores de un dígito. Las barreras más importantes para eso, se registran en gran medida por la fragmentación territorial que tienen la provisión de los servicios estatales, lo que refuerza y reproduce desigualdades de género. En ese sentido observamos que en la Línea Sur tuvo en el 2016 un 18% de nacidos vivo en mujeres hasta 20 años, y en el 2017 un 16%, números similares a provincias como Catamarca, Jujuy o Tucumán. La segunda zona con peores indicadores es Valle Medio, en 2016 y 2017 registró un 14%. La zona con indicadores más bajos es la Cordillera que en el 2017 pudo bajar a un dígito con 9%.

Es importante señalar, que en las estadísticas oficiales a las que se tiene acceso, no se pueden visualizar desigualdes al interior de ciudades como Bariloche. Médicos de Bariloche en el año 2016 manifestaron en un medio provincial que el hospital zonal Ramón Carrillo registraba un 23% de embarazos adolescentes y que ese número asciende hasta el 50% en los centros de salud de algunos barrios, como 60% de casos en el barrio Arrayanes, un 45% en el barrio 2 de Abril y un 48% en el barrio Frutillar. En este sentido si tenemos en cuenta que en 2017 zona cordillera bajo su % como zona sanitaria, podemos inferir que los embarazos adolescentes en la región más poblada de la provincia se registran en el sector público de salud y con residencia en barrios más vulnerables. Esta desigualdad al interior de las ciudades es algo que también puede reproducirse en ciudades como Roca y Cipolletti.

En el Documento Técnico No 5, elaborado por la Dra. Mónica Gogna investigadora del CONICET y del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género

(UBA), que analiza y discute resultados de investigaciones sobre el embarazo y la maternidad en la adolescencia en la Argentina, señala que la maternidad en esta etapa de la vida es una manifestación de la inequidad social ya que afecta principalmente a las adolescentes de los estratos más vulnerables. Es más frecuente entre las residentes en áreas rurales, entre quienes viven en hogares con necesidades básicas insatisfechas, entre las migrantes recientes (en particular de Bolivia y Paraguay) y entre adolescentes de comunidades aborígenes. Un segundo aspecto a tener en cuenta sobre la maternidad adolescente, es que se trata mayoritariamente de embarazos involuntarios. El 58.9% de los embarazos de las adolescentes de 15 a 19 años y el 83.4% de los de las menores de 15 años son reportados como no intencionales. Al tiempo que señara que la tasa alta de embarazo no intencional en la adolescencia está relacionada con una cultura que no reconoce la condición de sujetos sexuales de las y los adolescentes en tanto no les provee educación sexual integral y no facilita el acceso a anticonceptivos eficaces ni al aborto seguro. Un tercer aspecto y final es que el embarazo y el parto, especialmente en las menores de 15 años, aumentan los riesgos para la salud y para la vida, porque tienen mayor riesgo de mortalidad materna como resultado de factores biológicos (como la maduración insuficiente del aparato reproductor) y factores socioeconómicos y geográficos como el acceso deficiente a la atención de salud en las zonas donde se registran la mayor cantidad de embarazos. Todo eso agravado por un marco jurídico que penaliza la interrupción de un embarazo no intencional.

### **Embarazo adolescente**

Respecto al acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) Río Negro tiene una Ley provincial 4796, en la cual contempla la “causal salud” de acceso a partir de la definición de salud de la OMS. De las exploraciones realizadas, que pudimos realizar de cara al debate a favor del Aborto en el 2018<sup>[iv]</sup>,

encontramos que pesar de la falta de relevamiento de datos más riguroso por parte del Estado, pudimos registrar que en Río Negro se realizaron 403 abortos seguros en 2017, de los cuales 130 fueron ILES en el sistema público de salud, y 273 acompañamientos garantizados por la Red de Socorristas, y 705 en el 2018, donde las ILES ascendieron a 226 (aumentaron un 70%) y los acompañamientos socorristas fueron 476 en total, de los cuales 12 fueron derivados al sistema de salud. Si tenemos en cuenta que tanto en el 2017 como en el 2018, el 68% de los abortos seguros fueron garantizados por la red de socorristas, significa que hay una demanda importante de abortos que el estado no está pudiendo garantizar en la práctica.

En el análisis se desprende también que es la “causal salud” la que motiva casi el 100% de las prácticas ILES que realiza el Estado. Esto indica que la decisión de interrumpir un embarazo no es una decisión marginal sino que está en el eje de la vida sexual y reproductiva de las mujeres.

Hemos distinguido varias barreras que obstruyen el acceso a derecho: a) falta de conocimiento por parte de los y las profesionales de la salud de la legislación que garantizan esos derechos; b) falta de conocimiento en la ciudadanía de los derechos promovidos; c) la salud privada no es garante de protocolo ILE; d) falta de articulación entre el nivel primario y secundario de atención; e) número elevado de profesionales objetores de conciencia (77% de los profesionales son objetores).

### **Violencias, Femicidios y Travesticidios**

Los otros indicadores de autonomía física refieren a la violencia y los femicidios. Desde 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación elabora un registro de datos estadísticos de las causas judiciales por muertes violentas de mujeres. En 2015 Río Negro no registró datos en esta base. En 2016, Río Negro registró 7 femicidios, es decir, 1, 97 víctimas cada 100.000 mujeres o bien, 1 víctima cada 50.792 / un transfemicidio. En 2017, no registra datos pero hay una mujer desaparecida, que hasta la fecha no ha aparecido. En 2018, 5 femicidios, 1, 37 víctimas cada

100.000, 1 víctima cada 73.027 (estamos sextas en el ranking de provincias con mayor cantidad de femicidios en relación a la cantidad de habitantes). Y en 2019, 3 femicidios.

Básicamente observamos un incremento sostenido de la violencia durante el período macrista y el gobierno de Weretilneck. Durante 2016 el Poder Judicial de Río Negro registró el ingreso de 13.768 causas iniciadas en juzgados de familia, de las cuales el 43, 58% correspondió a procesos en el marco de la Ley 4241, o por su denominación anterior “Ley 3040”. En 2017, se advierte un incremento en éstas. De los 15.816 expedientes iniciados en el fuero, el 44,59% correspondió a presentaciones bajo esta Ley. Y en 2018 pega otro salto, de 16.425 expedientes, 8.204 de ellos, es decir, 46,15%, correspondió a las leyes 3040 / 4241.

Con relación a la población trans el proyecto Trans-Formando realidades registra que en Río Negro solo el 21% de las personas trans tiene cobertura de salud. Es importante notar que el Censo 2010, registro para la población en general 60% con cobertura, por lo que la población trans en general sufre mayor desprotección. Ante las indagaciones sobre las atenciones médicas, el 86% en Río Negro respondieron que las realizan en hospitales públicos. Respecto a la discriminación percibida un 25% lo manifestó, siendo la admisión y los consultorios los más frecuentes (ambos con 50%), seguidos de la atención en emergencia (45%). El 63% contestó haberse realizado modificaciones corporales, mientras que el 29% manifestó que podría hacerlas en el futuro, y solo un 8% indicó que no se las ha realizado ni lo hará. En comparación con los varones, son las mujeres las que se han realizado más modificaciones en su cuerpo: 40% en el primer caso y 70% en el segundo. El tratamiento más frecuentemente realizado ha sido el de hormonización: el 58% en el caso de las mujeres y 35% en el de los varones. Por su parte, un 36% de las mujeres declaró que se inyectaba siliconas u otros líquidos y un 32% se realizó implantes de



## DATOS DE AUTONOMIA ECONOMICA EN RIO NEGRO

### DESOCUPACION 1° cuatr. 2019 - indec

**26%**  
hasta 29 años

La desocupación general de las mujeres es de 5,6%. La brecha se amplía en la franja hasta 29 años, 26% para mujeres y 17%; en 30 a 64 años es un 3%.

### 2013/14 indec TRABAJO DOMESTICO NO REMUNERADO

**92%**  
lo realizan mujeres

Los varones participan un 60% en esos trabajos, mientras que las mujeres un 91,8% con un tiempo promedio de 4,4 horas., mientras que los varones 1.

### BRECHA SALARIAL 1° cuatr. 2019 - indec

**40%**  
en la Patagonia

A nivel mundial se estima en 23%. En Argentina promedia un 27% y en la Patagonia muestra cifras récord que alcanzan el 40% por el petróleo.

### Anuario 2018 ACCESO A CREDENCIALES

**40%**  
en educación especial

Matrícula de secundario común, mujeres 49%, en educación de adultos 53%, en educación especial 40%, estudiantes integrados en educación común son 37,5%, en la educación técnica son 39,5%.

### JEFXS DE HOGAR EMPLEO REGIS.

**53%**  
Son mujeres

**9%**  
En mujeres trans

## DATOS DE AUTONOMIA FÍSICA EN RIO NEGRO

### MORTALIDAD MATERNA

**2,8**  
muertes maternas en 2017

ERío Negro es una de las provincias del país que presenta indicadores más bajos. En 2015 y 2016 no se registraron muertes maternas

### PLANIFICACIÓN FAMILIAR

**49%**

De los nacimientos se registran en mujeres sin obra social (disminución del acceso al trabajo formal de las mujeres) Hubo aumento de nacimiento en sistema de salud público.

Ministerio Salud RN

### INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

**403 abortos seguros 2017**  
**705 abortos seguros en 2018**

De los abortos seguros de 2017, 130 fueron en sistema de salud pública y 273 mediante Red de Socorristas. En 2018, 226 salud pública y 476 Red de Socorristas.

### FEMICIDIOS/TRANSFEMICIDIOS

**7**  
**2016**  
**1**  
Transfemicidio

**5**  
**2018**

**3**  
**2019**

### POBLACIÓN TRANS

**21%**

Solo el 21% de la población trans de RN tiene cobertura de salud. El 86% se atiende en hospitales públicos. El 25% percibió algún tipo de discriminación durante la atención

MTrans-Formando Realidades



CENTRO DE ESTUDIOS PATAGONIA

3er Informe de Género  
[www.cepatagonia.com.ar](http://www.cepatagonia.com.ar)



CENTRO DE ESTUDIOS PATAGONIA

3er Informe de Género  
[www.cepatagonia.com.ar](http://www.cepatagonia.com.ar)

prótesis mamarias. En el caso de los varones, el 20% (4 encuestados) declaró haberse realizado una mastectomía. Por último, solo una mujer se realizó una vaginoplastia, y un varón una anexohisterectomía.

En relación a los tratamientos realizados, el 96% de las mujeres que declaró haberse hecho implantes de prótesis mamarias lo hizo con control y asistencia médica. Sin embargo, solo el 73% recibió previamente información acerca de los efectos adversos. La situación es aún más preocupante entre quienes manifestaron haberse inyectado siliconas u otros líquidos: solo el 32% recibió esta información preliminar y el 92% no tuvo control médico. Mientras que en el caso de los tratamientos de hormonización, algo más de la mitad (57%) recibió información acerca de los efectos adversos y a su vez los realizó bajo control médico.

## AUTONOMÍA POLÍTICA

*La falta de políticas públicas profundiza las desigualdades que sufren las mujeres rionegrinas en torno a las injusticias económicas, las injusticias legales y culturales y la injusticia en la representación ”*

*Fraser, 1996*

En cuanto a la autonomía política las mujeres rionegrinas no escapamos a las desigualdades de acceso a puestos de decisión de política que caracteriza a las sociedades machistas. Todos los gobernadores y vicegobernadores han sido varones desde 1983 a la actualidad. No obstante en Abril del 2019 ganó las elecciones la fórmula de Juntos Somos Río Negro, encabezada por una mujer, por lo que en el 2020 tendremos por primera vez en la historia una gobernadora. En cuanto a los Ministerios son 9 y solo dos mujeres son ministras, un 22%.

En la Legislatura contamos con Ley de Paridad, pero todavía se observan desigualdades en los

armados de listas de todos los partidos. Eso lo podemos observar en la próxima integración que asumirá el 10 de diciembre: Juntos Somos Río Negro contará con 28 legisladores, de los cuáles el 50% son mujeres. En el Frente para la Victoria, asumirán 17 legisladores, solo el 29% serán mujeres; y en Cambiemos asumirá un 1 varón. En los gobiernos municipales, 34 intendentes son varones (87%) y solo 5 son mujeres (13%), y en las elecciones municipales que se sucedieron en lo que va del 2019, el 70% de los candidatos han sido varones. Esto caracteriza en general a todas las fuerzas políticas.

## Palabras finales dado el Diagnóstico

Vivimos en la actualidad una situación compleja, donde se producen avances respecto a los marcos normativos y a las conquistas sociales en materia de igualdad, pero simultáneamente se producen ajustes, vaciamiento y estancamiento de las políticas políticas que deben promoverlas, lo que no deja de ser una poderosa reacción ideológica machista que sigue así reproduciendo y multiplicando la violencia hacia las mujeres, la desigualdad en la distribución de los trabajos de cuidados y el empleo, y el escaso reconocimiento de las mujeres en los diversos ámbitos sociales.

Habida cuenta de todo lo que señalamos en este diagnóstico, entendemos que un proyecto político que realmente quiera hacer algo sobre estas desigualdades profundas que sufrimos las mujeres, requiere de un Plan Estratégico para la Igualdad de Género, como se ha desarrollado en diferentes partes del mundo, que recojan las líneas, objetivos y medidas que marcarán las políticas de igualdad de la Argentina y del Río Negro que queremos. Este Plan debe ser el resultado de un análisis sobre las desigualdades de género existentes en nuestra provincia y de un proceso participativo abierto a todos los sectores y entidades.

La principal apuesta de este Plan debe ser implementar el principio de igualdad en todas las políticas políticas nacionales y provinciales, no solo en

las políticas específicas de Género y Diversidad: economía, empleo, cultura, deportes, urbanismo, salud, seguridad, participación social y política, medios de comunicación, servicios sociales, etcétera. Esto requiere promover como objetivo general un enfoque basado en derechos humanos, en la perspectiva de género y en la interseccionalidad en todas las políticas nacionales y provinciales. Ello implica promover la transversalización de género en las políticas públicas de todas las secretarías, incorporar el enfoque en el proceso de planificación y en todas sus fases. También es menester incluir la capacitación de los cuadros políticos y del funcionariado, y producir datos que permitan caracterizar las desigualdades enfrentadas por las mujeres y colectivos de diversidad en toda la provincia. Por último, es fundamental el seguimiento y la evaluación periódica del cumplimiento de objetivos generales.

## Notas:

i <https://www.rionegro.com.ar/el-proyecto-de-ser-madre-joven-LA1673184/> Si bien no coincidimos con la interpretación de los datos que ofrece la nota, sí consideramos que las fuentes son fiables dado que pertenecen a profesionales de reconocida trayectoria de trabajo barrial.

ii [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dt\\_5\\_el\\_embarazo\\_y\\_la\\_maternidad\\_en\\_la\\_adolescencia\\_en\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dt_5_el_embarazo_y_la_maternidad_en_la_adolescencia_en_argentina.pdf)

[i] <https://www.cepatagonia.com.ar/publicaciones-cep?lightbox=dataItem-izyziz8h>

[ii] El proyecto de relevamiento fue realizado por el trabajo colectivo de Organización Conciencia VIHda de Neuquén, la Secretaría de Extensión de la Universidad del Comahue, Subsecretaría de DDHH de Neuquén, Dirección Provincial de Diversidad de la Provincia de Neuquén, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, la organización ATTS de Río Negro, las organizaciones de Neuquén Vidas Escondidas, Mole Trans, Mesa por la Igualdad Neuquén, ATTTA Neuquén, Varones Trans de Neuquén y Río Negro.

[iii] [https://salud.rionegro.gov.ar/sala/documentos/recursos/recu12\\_rn.pdf](https://salud.rionegro.gov.ar/sala/documentos/recursos/recu12_rn.pdf) <http://www.deis.msal.gov.ar/wp-content/uploads/2019/07/Poblacion-adolescente-2.pdf>

[iv] <https://docs.wixstatic.com/ugd/>



CENTRO DE ESTUDIOS  
PATAGONIA

### Datos de Contacto

T +54 294 154 53 9194  
cepatagonia@gmail.com  
www.cepatagonia.com.ar



@cepatagonia



cepatagonia

El Centro de Estudios Patagonia es un espacio de discusión, producción de ideas y conocimiento para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. A partir del análisis, la investigación integral y la participación política, promovemos la elaboración de propuestas concretas para el fortalecimiento de un Estado democrático basado en el desarrollo con inclusión.